



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00985**

Incorpórese a los autos para los fines de ley el escrito que antecede allegado por la parte actora, en el que informa sobre el abono de \$4'500.000 pesos realizado por la parte demandada los días 18 de marzo de 2022 (\$3'500.00) y 28 de abril de 2022 (\$1'000.000). El mismo téngase en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE¹

¹Decisión anotada en el estado N° 124 de 26 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97a53b8c88bdc058e4172f495ce9255e081cd9f0e836abd555b82fbb6a7aa46e**

Documento generado en 22/09/2022 08:44:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>